

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-1038/22
15 febrero 2022
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE *MUJER Y SALUD EN URUGUAY (MYSU)* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *MYSU* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

MYSU es una asociación civil sin fines de lucro creada el 3 de febrero de 2005 con la misión de promover y defender la salud y los derechos sexuales y reproductivos (DSR) desde una perspectiva de género.

MYSU monitorea los compromisos asumidos por el Estado uruguayo ante el sistema internacional de derechos humanos; incide en la promoción de los derechos humanos y la incorporación de la equidad de género en las políticas públicas y en la ciudadanía; promueve y comunica a través de campañas sociales y de actividades de sensibilización y difusión sobre conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos; brinda formación, consultoría y asistencia técnica a profesionales de la salud, al equipo que implementa políticas públicas, a organizaciones sociales, medios de comunicación e instituciones públicas y privadas.

MYSU obtiene financiamiento a través de proyectos con agencias especializadas de Naciones Unidas, institutos particulares y organizaciones.

MYSU presentó su solicitud ante la OEA el 9 de septiembre del 2021

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

- Nombre de la Organización: *Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)*
- Dirección: Salto 1267, 11200 Montevideo, Uruguay
- Correo electrónico: mysu@mysu.org.uy
- Directora: Lilián Abracinskas
- Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2005

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

MYSU realiza el seguimiento del cumplimiento de los tratados de Derechos Humanos de los que es signatario el Estado uruguayo, así como de los compromisos asumidos por el mismo ante la OEA y el sistema de Naciones Unidas. Además, monitorea la implementación de las políticas públicas que garanticen dichos derechos a nivel del país a través del programa “Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva”. Sus estudios anuales identifican avances y desafíos y los datos obtenidos son insumo para decisores políticos.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

La *Organización Mujer y Salud en Uruguay*, propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

Trabajar de forma conjunta con la Comisión Interamericana de Mujeres, para promover y defender los derechos sexuales y reproductivos en articulación con diversas organizaciones y movimientos sociales.

Contribuir con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunciando situaciones de vulneración de derechos a través de redes regionales y articulaciones.

Cooperar con la OEA para acompañar la promoción de liderazgos y la organización de jóvenes, el diálogo intergeneracional e intercultural, la articulación y el intercambio regional e internacional y el fortalecimiento de los movimientos sociales.

Realizar seguimiento a la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.

Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta Solicitud dirigida al Secretario General de la OEA
- Estatutos
- Informe de actividades 2020
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2020

